

MEMORIA DE LA ASOCIACION COLIBRI

EJERCICIO 2022

1) ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION

Esta Asociación se constituyó el 1 de junio de 2019 mediante la firma de su Acta Fundacional, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación y Normas Complementarias, no habiéndose modificado su denominación social desde la fecha de su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en la Avenida Antonio Mairena nº 22 (C.P. 41950). Su CIF es G/90442237.

El ámbito territorial en el que la Asociación realiza sus actividades es todo el territorio de España y sus fines los siguientes:

1.- Sociales:

- a. Ayuda, formación y orientación a las personas que presentan discapacidad y especialmente discapacidad intelectual y/o dependencia.
- b. La inserción sociolaboral en el ámbito del desempeño de un puesto de trabajo tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada. Teniendo en cuenta las necesidades perentorias de formación de personal en el dominio de Drones y en el manejo de la impresión en 3D. Así mismo somos conscientes de la necesidad del asesoramiento dentro de las nuevas tecnologías de la figura de Community Manager y SEO.
- c. Creación de Empresas de Servicios y/o creación de un Centro Especial de Empleo bajo las directrices de una Economía Social y Circular con Responsabilidad Social Corporativa, así como la producción de bienes de consumo y servicios.
- d. Publicitación de la Asociación en los Medios de Comunicación y la colaboración de los Sectores Sociales Públicos y Privados en su financiación a través de ayudas y subvenciones.
- e. Colaboración con los sectores de población de personas que presentan distintas discapacidades, riesgo de exclusión social, privación de libertad y personas vulnerables.

- f. Creación de ONG y/o colaboración con aquellas que coincidan con nuestros fines.
- g. Creación de una Fundación legalmente constituida y encaminada a un mejor y más amplio servicio a las personas con discapacidad y otras
- h. La Asociación establecerá relaciones dentro de la legislación vigente con las Administraciones Locales, Autonómicas y Estatales, así como con instituciones de la Unión Europea y países pertenecientes a la misma y con aquellos otros que sin pertenecer a la unión Europea, consideremos oportuno una colaboración mutua en todos aquellos aspectos que puedan beneficiar al desarrollo de los fines de la misma, entendiéndose por ello la solicitud de subvenciones a los proyectos que podamos presentar y la colaboración con Asociaciones similares a la nuestra. De lo anterior se deduce que la Asociación podrá participar en internacional, que tengan como temática los mismos fines de la Asociación. Todo lo anterior va fundamentalmente y prioritariamente encaminado a la defensa y dignidad de las personas que presentan discapacidad intelectual y otras y a la defensa de sus derechos legales recogidos en la legislación vigente, en todos sus ámbitos nacional e internacional.
- i. Promover y defender la publicación en lectura fácil de todos aquellos documentos obligatorios, que todo ciudadano español tiene obligación de conocer, por ejemplo: Constitución Española, Estatutos de Autonomía, programas electorales, boletines oficiales y cualquier comunicación oficial que vaya dirigida a personas con discapacidad intelectual. Igualmente, para todas aquellas convocatorias tanto de la Administración Pública como de Empresas Privadas en las que oferten plazas para personas con discapacidad intelectual, deberán publicarse los correspondientes temarios en la modalidad de lectura fácil, como exige la normativa legal vigente.
- j. Defenderemos la exigencia de un censo de personas con discapacidad y otras a nivel Municipal, Autonómico y Estatal.
- k. Nuestra Asociación colaborará con todas las Entidades de carácter sanitario Públicas y Privadas, en todos aquellos aspectos en que podamos ayudar a poder detectar o eliminar, dentro de lo posible, potenciales discapacidades en las primeras etapas de la vida y en su diagnóstico genético prenatal.
- l. Colaboraremos también en la medida de lo posible con aquellas entidades y asociaciones destinadas a la defensa y cuidado de personas con Enfermedades Raras y fundamentalmente con la Atención Temprana de personas afectadas.
- m. Asesoramiento a las familias con hijos/as con discapacidad intelectual y otras, en todo lo relativo a la defensa del patrimonio económico e inmobiliario que, beneficie a los hijos/as discapacitados, haciendo

especial hincapié en la legislación actual vigente y en la necesidad de que siempre esté salvaguardado los derechos de las personas afectadas.

- n. Todas las actuaciones que desarrolle la Asociación Colibri, estarán enmarcadas en la consecución, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contemplado en la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de la ONU.
- o. Solicitar y hacer especial hincapié en la Administración Pública Central del Estado y del Régimen General de la Seguridad Social y de la que padecen Esclerosis Múltiple conlleven inmediata y directamente el protocolo administrativo necesario, para que, le sean concedidas a estas personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple del grado de discapacidad mínimo del 33%.

Nuestra solicitud estará enmarcada en la igualdad de todos los españoles ante la Ley, tanto en sus derechos como en sus deberes y evitar la discriminación que de da dentro del Sistema Nacional de Salud en unas Comunidades como en otras.

2.- Culturales:

- a. Realización de actividades culturales cuyo carácter inclusivo vaya encaminado al desarrollo integral de personas discapacitadas y a su sociabilidad e independencia personal.
- b. Desarrollo de talleres cuya finalidad sea la orientación espacial, con el fin de la participación en actividades deportivas inclusivas en la naturaleza.
- c. Talleres de teatro, de astronomía, talleres de educación emocional y del aumento de la autoestima.
- d. Talleres de formación a las familias con personas discapacitadas a su cargo, en el campo jurídico, legal y de servicios sociales, así como nuestra colaboración con los Centros Educativos donde residan alumnado que presentan distintas discapacidades.

3.- Deportivos:

- a. Creación de un club deportivo legalmente establecido y cuyos componentes sean personas que presenten discapacidad, riesgo de exclusión social, vulnerabilidad y privación de libertad (programas en colaboración con Instituciones Penitenciarias).
- b. La Asociación colaborará y participará con Entidades Deportivas cuya finalidad sea la inclusión de personas discapacitadas.

4.- Lúdicos:

- a. Viajes.
- b. Charlas.
- c. Conferencias.
- d. Jornadas.
- e. Juegos para el desarrollo del trabajo en equipo.

2) **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. **Imagen fiel:** Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que no se hayan aplicado las disposiciones legales existentes en materia contable para mostrar la imagen fiel de la Asociación, ni ningún tipo de información complementaria adicional para la obtención de la misma.

2. **Principios contables no obligatorios aplicados:** No se han aplicado.

3. **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

a) No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

b) No existen evidencias significativas de que la Asociación no vaya a seguir funcionando con normalidad, siendo elaboradas las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. **Comparación de la información:** La Asociación presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2022 según la estructura del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, habiendo adaptado convenientemente los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación.

Con fecha 28 de Junio de 2022, la Asociación ha modificado la fecha de cierre de su ejercicio económico, estableciéndola en el 31 de Diciembre de 2022. Por tanto, el ejercicio económico abarcará desde 1 de Febrero de 2022 a 31 de Diciembre de 2022.

5. **Elementos recogidos en varias partidas:** No hay.

6. Cambios en criterios contables: No se han producido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

7. Corrección de errores: No se han producido.

3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado de la Asociación en el ejercicio 2022 ha sido de 6.052,22 Euros de excedente positivo. Se propone la siguiente distribución: Pase a incorporarse al Fondo Social de la Asociación, destinado al cumplimiento de sus fines específicos, según el siguiente detalle:

Pérdidas y Ganancias	6.052,22 Euros
TOTAL A DISTRIBUIR	6.052,22 Euros

A Fondo Social	6.052,22 Euros
TOTAL DISTRIBUIDO	6.052,22 Euros

4) NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible: No tiene.

b) Inmovilizado Material: Los bienes comprendidos en este grupo se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye los gastos adicionales producidos hasta la puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, la cuál es como sigue:

Instalaciones	20 años
Mobiliario y Enseres	10 años
Equipos Proceso Información (Usado)	4 años
Elementos de Transporte	4 años
Otro Inmovilizado Material	10 años

c) Inversiones Inmobiliarias: No tiene.

d) Contratos de Arrendamiento Financiero: No tiene.

e) Permutas: No se han producido.

f) Activos Financieros y Pasivos Financieros: Los activos y pasivos financieros se encuentran clasificados y valorados en función de su naturaleza y atendiendo siempre al valor razonable de los mismos que, en principio, es el coste incurrido para su obtención.

Al cierre de cada ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias para reflejar el deterioro del valor de los activos financieros, producido por diferencia entre el valor en libros de la inversión y su importe recuperable, procediendo la entidad a la baja de los activos financieros cuando expiren los derechos derivados del mismo o cuando se ceda su titularidad, siempre y cuando la entidad se desprenda de los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los pasivos financieros se podrán valorar al cierre por su coste amortizado o por su valor razonable, procediendo a la baja de los mismos cuando la obligación se haya extinguido.

g) Valores de Capital Propio en Poder de la Empresa: La Asociación no tiene acciones ni participaciones propias ni ha desarrollado durante el ejercicio operación alguna sobre las mismas.

h) Existencias: No tiene.

i) Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.

j) Impuesto sobre Beneficios: Se calcula a partir del resultado empresarial del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales y considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, distinguiéndose en éstas su carácter de permanentes o temporarias a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

k) Ingresos y Gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos, tanto por operaciones de explotación como accesorios, se registran por el valor razonable de la contrapartida derivada de los mismos, que será el precio acordado.

Las compras y gastos se registran por el valor razonable de la contrapartida derivada de los mismos, que será el precio acordado, incluyendo los impuestos que recaigan sobre las operaciones, así como los transportes que les afecten directamente. Los descuentos obtenidos en la adquisición se registran como menor importe de las compras.

l) Provisiones y Contingencias: No tiene.

m) Subvenciones, Donaciones y Legados: La dotación anual de las subvenciones de capital recibidas por la Asociación se calcula de forma sistemática y racional en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual.

Así mismo, la Asociación percibe subvenciones y donaciones para la explotación, que son contabilizadas en función del criterio del devengo, cuando se producen.

n) Negocios Conjuntos: No tiene.

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: No tiene.

5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias: La composición de los epígrafes reseñados a continuación y sus movimientos durante el ejercicio son los siguientes:

Estado de Movimientos del Ejercicio Actual	Inmov.Intangible	Inmov.Material	Invers.Inmobiliarias
SALDO INICIAL BRUTO, AÑO 2022		6.632,51	
Entradas		12.954,02	
Correcciones o Traspasos		11.248,96	
Salidas		0	
SALDO FINAL BRUTO, AÑO 2022		30.835,49	
AMORT.ACUM. SALDO INICIAL AÑO 2022		-1.367,93	
Dotación Amortización Ejercicio		-3.236,39	
Aumentos por adquis., correcc., o.traspasos		-20,40	
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0	
AMORT.ACUM. SALDO FINAL AÑO 2022		-4.624,72	
CORRECCION VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL AÑO 2022			
Correc.Valorat.Deterioro reconocidas en el año			
Revers.Correcc.Valorat.Deterioro			
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
CORRECCION VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL AÑO 2022			

Estado de Movimientos del Ejercicio Anterior	Inmov.Intangible	Inmov.Material	Invers.Inmobiliarias
SALDO INICIAL BRUTO, AÑO 2021		0	
Entradas		6.632,51	
Salidas		0	
SALDO FINAL BRUTO, AÑO 2021		6.632,51	

AMORT.ACUM. SALDO INICIAL AÑO 2021		0	
Dotación Amortización Ejercicio		-1.367,93	
Aumentos por adquisiciones o.traspasos		0	
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0	
AMORT.ACUM. SALDO FINAL AÑO 2021		-1.367,93	
CORRECCION VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL AÑO 2021			
Correc.Valorat.Deterioro reconocidas en el año			
Revers.Correcc.Valorat.Deterioro			
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
CORRECCION VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL AÑO 2021			

b) Operaciones realizadas en régimen de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corriente: No hay.

6) ACTIVOS FINANCIEROS

a) Largo plazo: Los activos financieros a largo plazo existentes al cierre del ejercicio se corresponden con fianzas y depositados realizados y su evolución en los dos últimos ejercicios sería la siguiente:

	Otros Activos Financieros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos Financieros a Coste	2.600,00	2.600,00

b) Corto plazo: Los activos financieros a corto plazo existentes al cierre del ejercicio se engloban en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Su evolución en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Depósitos y Fianzas		Créditos Comerciales y Otros	
Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
682,79	0	12.251,32	24.044,96

Esta entidad no tiene participaciones superiores al 3 por 100 en sociedades que coticen en bolsa, ni superiores al 20 por 100 en empresas que no coticen en bolsa, ni en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

7) PASIVOS FINANCIEROS

a) Largo plazo: Los pasivos financieros a largo plazo existentes al cierre del ejercicio se engloban en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Su evolución en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Deudas con Entidades de Crédito		Fianzas y Depósitos L/P	
Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
0	0	0	0

b) Corto plazo: Los pasivos financieros a corto plazo existentes al cierre del ejercicio se engloban en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Su evolución en los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Deudas con Entidades de Crédito		Acreedores Comerciales y Otros		Fianzas y Depósitos C/P	
Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
0	0	6.700,08	1.381,43	1.700,00	2.123,50

8) FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Asociación se encuentra formado por los excedentes positivos generados en cada ejercicio y se destina íntegramente al cumplimiento de los fines y actividades establecidos en los artículos 3 y 4 de sus Estatutos de Funcionamiento, que se reproducen literalmente en el apartado 1 de la presente Memoria.

9) SITUACIÓN FISCAL

1. No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
2. No hay bases imponibles negativas pendientes de compensación para ejercicios futuros.
3. No hay contingencias fiscales ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que pudiera afectar a los activos y pasivos fiscales registrados. Están pendientes de comprobación los ejercicios no prescritos, sin que se prevea ninguna contingencia fiscal de relevancia para la entidad.

4. El proceso de evolución del resultado contable del ejercicio 2022 hasta la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mismo es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	+6.052,22 Euros
Corrección por Impuesto Sociedades	+1.399,51 Euros
Diferencias Permanentes	-1.853,68 Euros
Diferencias Temporales	0,00 Euros
Base Imponible Previa	+5.598,05 Euros
Compensación Bases Negativas Anteriores	0,00 Euros
Base Imponible	+5.598,05 Euros

10) INGRESOS Y GASTOS

Se desglosan las siguientes partidas, de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras		
Nacionales		
Adquisiciones Intracomunitarias		
Importaciones		
b) Variación de Existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consum.		
a) Compras y Trabajos Realizados		
Nacionales		
Adquisiciones Intracomunitarias		
Importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Otros gastos de explotación		
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	-136.595,82	-37.405,92
4. Ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios,		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal	-728,24	

11) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se han generado ingresos por subvenciones de explotación, correspondientes al ejercicio 2022, por importe de 32.722,11 Euros. Así mismo, se han producido imputaciones de subvenciones de capital, percibidas en ejercicios anteriores, al resultado del ejercicio 2022, por importe de 1.758,84 Euros.

12) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen retribuciones dinerarias o no dinerarias satisfechas a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de su cargo en el ejercicio 2022, ni se han producido pagos por primas de seguros de vida ni indemnizaciones por cese.

No se han producido operaciones vinculadas desarrolladas fuera del tráfico ordinario de la entidad, ni con relevancia para la expresión de la imagen fiel de la entidad, de su situación financiera y de sus resultados.

13) OTRA INFORMACIÓN

- **Cifra de personal medio del ejercicio:** El número medio de personas empleadas en el ejercicio ha sido de 1,58 trabajadores, de los que 1,15 tienen carácter fijo y 1,43 carácter eventual.

14) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no existen saldos pendientes de pago a proveedores que, al cierre del año, acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago previsto en la vigente Ley 15/2010.

15) INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración “3ª Estructura de las cuentas anuales” en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre)

Sevilla, 31 de Marzo de 2023.

MARIA JOSEFA RUIZ LEAL
PRESIDENTA

RAFAEL GONZALEZ RINCON
SECRETARIO